

La convivencia escolar desde el punto de vista de los CTROADI

ROSARIO LÓPEZ; M^a DOLORES ARTIGAO; MONSERRAT ANDRÉS; SAGRARIO LOMAS

Asesoras de CTROADI¹

En la actualidad, asistimos a una profunda transformación social que hacen del cambio del modelo educativo una necesidad de primer orden. La homogeneidad cultural se está tornando en diversidad, lo que implica un replanteamiento de la convivencia escolar caracterizada por la superación del conflicto desde supuestos democráticos.

Una sociedad en proceso de cambio

Uno de los documentos más importantes de estos últimos años, por lo que se refiere al análisis del hecho educativo y más específicamente a sus expectativas de futuro, es el llamado *Informe Delors*, realizado para la UNESCO por la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI. Este informe plantea los retos y las prioridades a tener en cuenta en este nuevo siglo.

Utilizando un símil arquitectónico, se afirma en él que los cuatro pilares sobre los que debe fundamentarse la educación son: *aprender a conocer*, es decir, adquirir las herramientas de la comprensión; *aprender a hacer* para estar en condiciones de actuar sobre el entorno; *aprender a vivir juntos* para participar y cooperar con otras personas en todas las actividades humanas; y finalmente, *aprender a ser*, progresión esencial que participa de los aprendizajes anteriores.

Poner a un mismo nivel de importancia estos cuatro objetivos adquiere una especial significación en unas sociedades

postindustriales que progresivamente y como consecuencia del increíble desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, se encuentran inmersas en procesos de complejización crecientes. Iguala habilidades de *hacer y saber hacer* con otras que hacen referencia a vivir y saber vivir.

Nos encontramos en un momento histórico en el que tanto la escuela como la familia tenemos dudas a la hora de “acertar” con los modelos socioeducativos más adecuados para hacer efectivas nuestras funciones instructivas, socializadoras y transformadoras de la realidad.

Esta situación tiene mucho que ver con varias transformaciones sociales:

a. *La organización familiar*: La familia tradicional va evolucionando, cada vez nos encontramos con una mayor diversidad de modelos familiares (monoparentales, divorcios, hermanos/as de segundo grupo familiar), inestabilidad en la unidad familiar, menor presencia de adultos, incorporación de la mujer al trabajo, dificultad de conciliar la vida familiar y laboral...

¹ Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad



b. *El acceso a las nuevas tecnologías:* estas tecnologías nos hacen estar conectados a cualquier parte del mundo y con cualquier persona del mismo, acceder a información muy variada y a gran cantidad de ella, de una forma muy poco personalizada... Las relaciones que mantienen ahora nuestros jóvenes distan mucho de la que nosotras manteníamos, mucho más cercana y personal.

c. *Los medios de comunicación de masas:* hoy en día todo lo que hay fuera de la escuela y la familia es mucho más atractivo que lo que tenemos dentro y nos presenta un modelo de persona caracterizado por el culto al cuerpo, el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo, el consumo desaforado...

d. *La diversidad cultural:* igual que se transportan y se intercambian a una gran velocidad mercancías e ideas, también las personas nos movemos mucho más que antes, unas por puro placer y aventura y las más por necesidades que tienen que ver con la situación macroeconómica que estamos viviendo. Esto obliga a superar el

racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer, por el contrario, la comunicación y las competencias interculturales.

Todos estos cambios están llegando a nuestra civilización, es decir, a nuestra forma de vida, pero todavía no están incorporados a nuestra cultura. Ahora mismo se convive con valores tradicionales que no sirven para educar a nuestro alumnos/as-hijos/as y estamos en el tránsito hacia otros que nos ayuden a incorporar las nuevas formas de vida.

La respuesta educativa

Estos cambios rápidos e intensos exigen innovaciones educativas de similar envergadura, porque hay que reconocer que existe un cierto desconcierto por parte de los agentes socioeducativos ante estas relativamente nuevas realidades escolares: ni resulta ser de mucha utilidad la experiencia anterior, ni pueden importarse mecánicamente experiencias realizadas en otros países.

Todas estas contradicciones, desafíos, esperanzas... las metemos en un mismo

EDUCAR EN CONVIVENCIA

cajón de sastre al que llamamos *convivencia* y que con frecuencia se entiende como algo negativo.

La convivencia no es un concepto nuevo; en la escuela siempre hemos convivido los mismos agentes: las familias, los profesionales, el alumnado y el entorno. Lo que ha cambiado y mucho es la *relación* que se ha establecido entre estos agentes. El nivel de permisividad en relación con actitudes y comportamientos de niños y niñas, la valoración del esfuerzo como algo muy a largo plazo, las cuotas de bienestar y consumo hasta ahora impensables...

En algunos centros escolares percibimos un aumento de conflictividad que a menudo se nutre de pequeñas acciones, falta de civismo, falta de respeto y mala educación, además de posible deterioro de bienes materiales, pintadas... La realidad de los centros está salpicada de pequeñas acciones que se manifiestan en conflictos

La convivencia no es un concepto nuevo; en la escuela siempre hemos convivido los mismos agentes: las familias, los profesionales, el alumnado y el entorno. Lo que ha cambiado y mucho es la relación que se ha establecido entre estos agentes. El nivel de permisividad en relación con actitudes y comportamientos de niños y niñas, la valoración del esfuerzo como algo muy a largo plazo, las cuotas de bienestar y consumo hasta ahora impensables...

y diferencias de opiniones entre los miembros de la comunidad educativa. Es un cúmulo de pequeños incidentes, percibidos como graves, lo que desborda los límites de la convivencia y promueve mayores medidas de disciplina y tratamiento de los conflictos.

Si a esto añadimos el sentir de falta de motivación del alumnado hacia el aprendizaje escolar, el debate aterriza en la vida del "día a día" en las escuelas, las cuales se adjetivan con términos que aluden a una mala calidad de la convivencia y donde los

conflictos son percibidos desde una perspectiva negativa y bloqueadora de la acción educativa.

Pero la convivencia ha de abordarse siempre en positivo, siendo un contenido de la acción educativa que conlleve el desarrollo de actitudes de aceptación y respeto hacia otras personas, utilización del diálogo para solucionar diferencias y búsqueda de consenso ante las mismas.

Profesorado, familias, administración, todos compartimos un deseo, poder dar una respuesta eficaz a los problemas de convivencia que surgen, cada vez con mayor incidencia y complejidad, en los centros educativos. La posibilidad de ver cumplido este deseo no depende sólo de la intervención en solitario de uno de estos sectores, sino de la colaboración y la corresponsabilidad. Sólo con un buen consenso entre los valores que propone el centro educativo, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la opinión pública podrán encontrar nuestros alumnos y alumnas coherencia en la asunción de normas que regulan la convivencia.

La labor de los CETROADI

Desde el trabajo emprendido el pasado curso escolar por el perfil de Convivencia de los CTRADI, somos conscientes de la importancia de trabajar temas de convivencia y también sabemos que, para empezar, debemos plantearlo en positivo: no se trata tanto de qué hacemos para enfrentarnos a las situaciones conflictivas como qué hacemos para convertir nuestros centros en espacios adecuados para el aprendizaje de la convivencia en el marco de la democracia, porque en definitiva de lo que hablamos es de si las escuelas pueden seguir siendo un instrumento de cohesión social y de integración de ciudadanos/as. La idea central sería *educar en la convivencia para prevenir la violencia*.

Con este planteamiento inicial y sin perder de vista la prevención como pri-



mer paso, contribuimos a elaborar, coordinados por el Servicio de Igualdad y Educación en Valores de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, un Protocolo de Actuación en casos de Maltrato por Abuso de Poder entre Iguales, porque si bien abordar la mejora de la convivencia en los centros educativos tiene una repercusión positiva en el clima de centro y previene la aparición de conductas violentas, esto por sí sólo no asegura la erradicación de los casos de maltrato entre iguales. La urgencia de atajar cuanto antes situaciones que hacen sufrir a personas y perturban la marcha de los centros ha sido nuestra prioridad en este primer curso de funcionamiento.

Cuando las asesoras del perfil de convivencia de los CTROADI nos pusimos a trabajar en este tema, enseguida nos dimos cuenta de que era imposible abordarlo sin tratar algo más amplio: la urgencia del tratamiento de algunos temas no

puede ignorar la importancia del contexto en que se producen y éste no es otro que la mejora del clima de convivencia de los centros en general.

La mejora de la convivencia exige un enfoque *integrado*, ya que se inserta en la dinámica general del centro, y una perspectiva *integradora*, ya que incorpora actuaciones en diversos ámbitos y niveles que van de los más globales (organización, participación, currículo...) hasta los más particulares, cuyo ejemplo más claro es el tratamiento de casos de maltrato.

Estas ideas están en la base de las tareas de asesoramiento y apoyo documental que asumimos en los CTROADI, y que se han concretado, por ejemplo, en la elaboración de dos guías para *Educación en la convivencia*, dirigidas a familias y a centros educativos, escritas con una perspectiva amplia de este término, caracterizada por la prevención, el tratamiento positivo y el planteamiento socio-comunitario.

EDUCAR EN CONVIVENCIA

Desde nuestro punto de vista, el marco general de intervención en la mejora de la convivencia debe ser aquel que contenga estos dos principios:

a. *Una perspectiva sistémica* para la intervención en el conjunto del centro. Cualquier cambio es un proceso que debe partir de las necesidades de la escuela y ser asumido y liderado por los miembros de la institución. Las medidas que poner en marcha deben partir de las prácticas habituales del centro e incidir en todos los ámbitos educativos (organización y currículo) y en todos los sectores de la comunidad.

(...) no se trata tanto de qué hacemos para enfrentarnos a las situaciones conflictivas como qué hacemos para convertir nuestros centros en espacios adecuados para el aprendizaje de la convivencia en el marco de la democracia (...)

De esta perspectiva se derivan dos características:

– *Proceso* mediante el que se construye día a día, siempre está a prueba y nunca terminado. No hay recetas infalibles, pero sí propuestas, orientaciones, experiencias...

– *Inclusión* necesaria del mayor número de profesionales, familias y alumnado; responsabilidad institucional del equipo directivo pero trabajo compartido. Para ello hay que hacer que el proceso sea interesante, ventajoso, apetecible...

b. *Un enfoque de resolución de conflictos basado en la colaboración* de los y las implicadas en el mismo y en la búsqueda de soluciones que satisfagan sus necesidades.

La escuela no puede afrontar los nuevos retos que plantea una sociedad democrática y tendente a la igualdad con instrumentos educativos que, aunque hasta ahora hayan podido tener algún grado de éxito, fueron pensados para otro alumnado, otros fines y otras necesidades.

Este enfoque busca las raíces de los conflictos no en las personas, sino en su interacción y en el contexto en que se produce.

Las respuestas que los centros educativos vienen ofreciendo, en los últimos años, a la problemática de la convivencia son insuficientes. Las soluciones a problemas complejos son igualmente complejas. No es posible abordar la indisciplina sólo con medidas reglamentarias, el maltrato entre iguales con intervenciones puntuales sobre los implicados, la desmotivación y el absentismo con la exclusión...

Francesc Carbonell se pregunta: “¿cómo es posible educar hoy con técnicas y herramientas de ayer a la ciudadanía del mañana?”

Durante el pasado curso, muchos aspectos relacionados con la convivencia, con la interculturalidad, con la atención a la diversidad y con la inclusión, fueron impulsados desde distintos ámbitos educativos, y, sin duda, han sido los ejes de todo el trabajo de los CTROADI. El Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla La Mancha, firmado el pasado 31 de agosto, ha situado el discurso sobre la convivencia más allá de los centros educativos, aproximándolo así a sus dimensiones reales y potenciando las posibilidades al máximo. En definitiva, ha puesto de manifiesto que la convivencia es una tarea de todas y todos. ☘